

# Acuicultura Marina. 37° Plan.

LÍNEA 88

#

## INDICE:

- \* Periodo de Suscripción
- \* Periodo de Garantías
- \* Otras Fechas

## Periodo de suscripción

FECHA INICIO	FECHA FINAL
01/02/2016	31/05/2016



## Periodo de garantías

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
<p>Con la toma de efecto, una vez finalizado el periodo de carencia</p> <p>Para los Asegurados que paguen la prima y realicen un nuevo contrato de seguro en los diez días anteriores al vencimiento de su póliza, se considerará como fecha de entrada en vigor del nuevo seguro la del final de las garantías del anterior.</p>	<p>Finalizarán al año de la suscripción, aunque se hayan producido nuevas altas durante el periodo de garantías de la póliza.</p>

#  
#

# Acuicultura Marina.

## 37° Plan.

LÍNEA 88

#

### Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENCÍA	REDUCCIÓN DE CAPITAL	AVISO SINIESTROS
<p>A las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para todos los riesgos distintos de las Enfermedades: 6 días naturales desde las cero horas de la Entrada en Vigor del Seguro.</li><li>- Para las enfermedades: 15 días naturales.</li><li>- Para las recepciones nuevas de peces en el establecimiento: 15 días naturales.</li></ul> <p>Las explotaciones que sean nuevamente aseguradas hasta en los 10 días siguientes a la terminación del contrato anterior, carecerán de periodo de carencia en los riesgos amparados en la póliza precedente</p>	<p>Cuando la producción declarada se vea mermada durante el periodo de carencia, el asegurado puede solicitar la reducción dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia</p>	<p>Toda incidencia cubierta en la Póliza debe ser comunicada en un plazo de 24 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-En caso de enfermedades, contaminación química, impacto de embarcaciones o marea negra, deberá presentarse denuncia en un plazo de 48 horas desde el momento en que la mortandad supere claramente la natural.</li><li>-Además en caso de siniestro se debe remitir la correspondiente declaración en un plazo de 7 días.</li></ul>

#  
#